

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydee Anzola Linares- CAN

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REPARACIÓN DIRECTA

EXP.- No. 11001333603320150032500

DEMANDANTES: NELVIS DEL CARMEN CARREÑO GARAY Y OTROS

**DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO
NACIONAL-**

Auto de trámite No. 37

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Subsección "A") en sentencia de segunda instancia del 11 de noviembre de 2021, mediante la cual **CONFIRMA** la sentencia proferida en primera instancia el día 13 de mayo de 2020. Así mismo, condena por concepto de agencias en derecho en segunda instancia.

En firme la citada providencia por Secretaria remitir el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca a efectos de que se surta la corrección de la condena en costas, toda vez que se observa que la misma quedó a cargo de la entidad demandada **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez.

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy **14 de febrero de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico.



KAREN LORENA TORREJANO HURTADO
Secretaria

Firmado Por:

Lidia Yolanda Santafe Alfonso

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

033

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4c5dccbe4142c52aecbbaef0f0b46ea017b0f420770521d77e4945e656e45f7

Documento generado en 11/02/2022 10:51:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>